

Sevilla, 4 de junio de 2020

Refª.: Circular SA 119 - 19/20

A los **Titulares de Escuelas Hogar**
Directores de Escuelas Hogar
Junta Directiva

REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS

Estimados Titulares:

El pasado 28 de mayo, José Rafael Rich, director del departamento jurídico, Dolores Abril, asesora responsable de las EH y yo, como secretario de ECA, mediante videoconferencia mantuvimos una reunión con el Director General de Planificación y Centros, D. José María Ayerbe, para abordar, como único punto del orden del día, la situación por la que están atravesando las EH, tanto por las dificultades ocasionadas por las novedades en la justificación de este año, como por las nuevas bases reguladoras.

Respecto a la justificación, trasladamos a la Consejería el retraso que están teniendo la remisión de las distintas solicitudes presentadas en los registros de las respectivas Delegaciones Territoriales, pues a nosotros nos consta que prácticamente todas están presentadas y, sin embargo, a ellos aún les han llegado pocas. Ese es uno de los motivos por el que recomendamos que toda la información se remita, además, vía mail, pues así van adelantando trabajo.

Como sabéis, el sistema de justificación de este año es coyuntural porque la nueva regulación de las subvenciones es por módulos, por lo que el próximo año no se exigirá este modelo de presentación de documentos.

Hoy mismo nos han comunicado que han comenzado algún pago de las que ya están revisadas, así es que, a partir de ahora, esperemos que se avance y que pronto todas podáis tener el segundo pago.

El segundo de los asuntos abordados trató sobre algunas cuestiones relativas a las nuevas bases reguladoras y a la dificultad, para muchas de las EH, de cumplir con los nuevos requisitos impuestos.

Por ello, solicitamos que para el próximo curso se convocara una comisión para poder estudiar el precio de la plaza – puesto, que como todos sabéis es deficitario. Llevamos mucho



tiempo insistiendo en esta necesidad y, a pesar de que nos dijo que el presupuesto es limitado, al parecer, están abiertos a que iniciemos conversaciones al respecto.

A pesar de que intentamos solicitar mayor flexibilidad en el control del absentismo, el Director General de Planificación y Centros nos respondió que la norma es clara al respecto y que, por consiguiente, no podrá ser tenido en cuenta.

Sin embargo, arrancamos un compromiso de que se iban a atender, en la medida de lo posible, los cambios en las modalidades de beca (normalmente de EH a centro de día), permitiendo que convivan ambas modalidades para evitar que los alumnos que no pernocten vean incumplida la modalidad del recurso obtenido.

Finalizamos la reunión solicitando un reconocimiento de todas las titularidades, así como de los profesionales con que cuentan, por la labor que se hace frente a este alumnado tan vulnerable.

Estaremos pendientes para que en el próximo curso podamos iniciar una vía de diálogo directa, con el fin de estudiar a fondo la situación actual, impuesta por la nueva regulación de las subvenciones.

Sin otro particular recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

